



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE

Comisión de Hacienda, Presupuesto y
Cuentas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 14-12-11	Hs. 1450
Numero: 1094	Fojas: 16
Expte. N°	
Grado: 128/11	
Recibido:	

Ushuaia, 14 de diciembre de 2011.

A la Responsable del
Área de Coordinación y Despacho

Por la presente adjunto antecedentes correspondientes al asunto 865/2011, que trata sobre proyecto de ordenanza que refiere al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos del Municipio para el Ejercicio del 2012, a fin de que se adjunten al expediente 128/2011.

Atentamente.


CAMPONOVO Riniere
Resp. Comisión 1
102



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

**PREDICTAMEN DE COMISIÓN DE
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: concejal Adriana Chapperón

VOCAL 1: concejal Omar Coria

VOCAL 2: concejal Luis Cárdenas

VOCAL 3: concejal Damián De Marco

VOCAL 4: concejal Mario Llanes

VOCAL 5: concejal Juan Carlos Pino

VOCAL 6: concejal José Luis Verdile.

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 25 de octubre de 2011

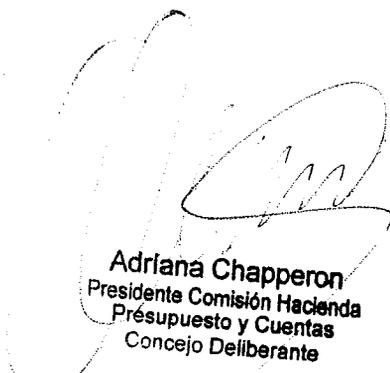
ASUNTO N° 865/2011

EXPEDIENTE N° 128/2011

REFERENTE: El señor intendente municipal remite proyecto de ordenanza y Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 2012.

SEÑORA/RES CONCEJALES:

Vuestra comisión permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha efectuado el análisis del asunto de referencia, por lo que aconseja sancionar el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA, previa remisión del presente a la comisión de Información y Debate Ciudadano.



Adriana Chapperon
Presidente Comisión Hacienda
Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

cm.

SUSCRIBEN EL PRESENTE: Según ACTA N° 03/2011.

PRESIDENTE: concejal Chapperón

VOCAL 1: concejal Cárdenas

VOCAL 2: concejal Coria

VOCAL 3: concejal Llanes.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Fíjese en la suma de PESOS QUINIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$508.375.775) las Erogaciones del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2012, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los artículos 9º y 10.

ARTÍCULO 2º.- Fíjese en la suma de PESOS OCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$8.075.467) las Erogaciones del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas para el Ejercicio 2012, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los artículos 9º y 10.

ARTÍCULO 3º.- Fíjese en la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 2.121.795) las Erogaciones de la Sindicatura General para el Ejercicio 2012, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los artículos 9 y 10.

ARTÍCULO 4º.- Fíjese en la suma de PESOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 26.981.793) las Erogaciones del Concejo Deliberante para el Ejercicio 2012, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el artículo 9º.

ARTÍCULO 5º.- Incorpórase la desagregación presupuestaria de Erogaciones que se adjunta a la presente como ANEXOS I, II, III y IV.

ARTÍCULO 6º.- Estimase en la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 491.401.640) el Cálculo de Recursos destinados a atender las Erogaciones fijadas en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la presente ordenanza, conforme a la desagregación incorporada a la presente como ANEXO V.

ARTÍCULO 7º.- Los importes que en concepto de Erogaciones Figurativas se incluyen, constituyen autorizaciones legales para imputar las erogaciones a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y contribuciones para el Concejo Deliberante, de acuerdo a la desagregación incorporada a la presente como ANEXO III.

ARTÍCULO 8º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes determínese el siguiente Resultado Financiero:

EROGACIONES \$ 545.554.830.-
RECURSOS \$ 491.401.640.-
NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO \$ 54.153.190.-

ARTÍCULO 9º.- Fíjense los importes que se detallan a continuación, para las Partidas Principales correspondientes a la Sección I de la Clasificación Económica:

EROGACIONES CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Partida Principal 11 — Personal \$ 233.625.418.-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

- Partida Principal 12 — Bienes de Consumo \$ 12.296.946.-
- Partida Principal 13 — Servicios \$ 107.544.698.-
- Partida Principal 21 - Intereses \$ 1.106.000.-
- Partida Principal 31 — Transferencias \$ 7.088.671.-
- Partida Principal 41 — Erog. Ctes. a Clasificar \$ 17.709.473.-

EROGACIONES CORRIENTES DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS

- Partida Principal 11 — Personal \$ 5.674.411.-
- Partida Principal 12 — Bienes de Consumo \$ 238.636.-
- Partida Principal 13 — Servicios \$ 2.078.050.-

EROGACIONES CORRIENTES DE LA SINDICATURA GENERAL

- Partida Principal 11 — Personal \$ 1.844.745.-
- Partida Principal 12 — Bienes de Consumo \$ 16.750.-
- Partida Principal 13 — Servicios \$ 206.175.-

EROGACIONES CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO

- Partida Principal 11 — Personal \$ 23.081.793.-

ARTÍCULO 10.- Fíjense los importes que a continuación se detallan para las Partidas Principales correspondientes a la Sección II de la Clasificación Económica:

EROGACIONES DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- Partida Principal 51 — Bienes de Capital \$ 2.263.015.-
- Partida Principal 52 — Trabajos Públicos \$ 126.541.654.-
- Partida Principal 71 — Inversiones Financieras \$ 180.000.-
- Partida Principal 72 — Transferencias \$ 20.000.-

EROGACIONES DE CAPITAL DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS

- Partida Principal 51 — Bienes de Capital 84.370.-

EROGACIONES DE CAPITAL DE LA SINDICATURA GENERAL

- Partida Principal 51 — Bienes de Capital 54.125.-

ARTÍCULO 11.- Fíjense los importes que se detallan a continuación para las partidas principales correspondientes a la Sección 3 de la Clasificación Económica

OTRAS EROGACIONES (en pesos)

- Partida Principal 91 — Erogaciones Figurativas \$ 3.900.000.- (ANEXO III)
- Partida Principal 101 — Amortización de la Deuda \$ 1.517.496.-

ARTÍCULO 12.- Fíjese en la suma de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 33.941.740), la fuente de financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

- APORTES NO REINTEGRABLES \$ 33.941.740.-

ARTÍCULO 13.- Fíjese en la suma de PESOS VEINTYUN MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 21.728.946), otras fuentes de financiamiento, de acuerdo



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

al siguiente detalle:

USO DEL CRÉDITO \$ 20.000.000.-

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES \$ 1.728.946.-

ARTÍCULO 14.- Como consecuencia de los artículos 11, 12 y 13 de la presente Ordenanza, estímesese el Financiamiento Neto de la Administración Municipal en la suma de PESOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SEIS (\$ 14.661.706), conforme al resumen que se indica a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO \$ 55.670.686.-

AMORTIZACIÓN DE DEUDA \$ 1.517.496.-

FINANCIAMIENTO NETO \$ 54.153.190.-

ARTÍCULO 15.- Incorporase el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento que se adjunta a la presente como ANEXO VI.

ARTÍCULO 16.- Fíjese en MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO (1.174) el número total de cargos del Departamento Ejecutivo Municipal y VEINTIUN MIL QUINIENTAS CUARENTA (21.540) horas reloj para el personal técnico para el presente Presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

PLANTA PERMANENTE 1.052 cargos

PERSONAL NO PERMANENTE 122 cargos

- Autoridades Superiores 22 cargos

- Personal de Gabinete 45 cargos

- Personal Temporario 55 cargos

ARTÍCULO 17.- Fíjese en TREINTA Y UNO (31) el número total de cargos del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas para el presente Presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS

PLANTA PERMANENTE 21 cargos

PERSONAL NO PERMANENTE 10 cargos

- Autoridades Superiores 2 cargos

- Personal de Gabinete 1 cargo

- Personal Temporario 7 cargos

ARTÍCULO 18.- Fíjese en TRES (3) el número total de cargos de la Sindicatura General para el presente Presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

PERSONAL NO PERMANENTE 3 cargos

- Autoridades Superiores 3 cargos

ARTÍCULO 19.- Fíjese en CIENTO ONCE (111) el número total de cargos del Departamento Deliberativo. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO DELIBERATIVO

PLANTA PERMANENTE 55 cargos

PERSONAL NO PERMANENTE 56 cargos

- Autoridades Superiores 9 cargos



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

– Personal de Gabinete 47 cargos

ARTÍCULO 20.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a producir reestructuraciones orgánicas de sus jurisdicciones y programas, así como a transferir y/o suprimir vacantes de la planta de personal aprobada por la presente Ordenanza, con la única limitación de no incrementar el número total de cargos.

ARTÍCULO 21.- El Departamento Ejecutivo deberá distribuir, conforme a la Matriz de Gastos correspondiente, según el Artículo 175 de la Carta Orgánica Municipal, los créditos del Presupuesto de Gastos aprobado por la presente Ordenanza. Asimismo, podrá reestructurar los créditos de la Partida Personal según surja de su distribución en función de la recomposición de los salarios, aportes y contribuciones del personal de la Municipalidad de Ushuaia. Las mayores asignaciones presupuestarias que deriven de estos ajustes, deberán estar compensados por la disminución de los gastos corrientes o de capital, o bien, a través del incremento de los recursos, de manera de garantizar el principio de equilibrio presupuestario.

ARTÍCULO 22.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá incorporar recursos provenientes de orden nacional, provincial y/o privado, que estén destinados al financiamiento específico de algún concepto, incorporando en este caso las respectivas partidas de erogaciones, al momento en que el Concejo Deliberante haya aprobado los convenios a los cuales se accede a los mismos.

ARTÍCULO 23.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá, una vez elevado al Concejo Deliberante el Balance General del Ejercicio 2011, incorporar los recursos provenientes del Superávit.

ARTÍCULO 24.- Incorporase el Balance Financiero Preventivo, que se adjunta a la presente como ANEXO VII.

ARTÍCULO 25.- De forma.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE

**Comisión de Hacienda, Presupuesto y
Cuentas**

ACTA N° 03/2011

En la ciudad de Ushuaia, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil once y siendo las 14:11, en la Sala de Comisiones, se reúne la Comisión N° 2 de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia de los concejales: Adriana Chapperón, Luis Cárdenas, Omar Coria y Mario Llanes.

Habiendo quórum legal, comienza la reunión, presidida por la concejal Chapperón.
Se da tratamiento a los siguientes asuntos:

Asunto	Iniciador	Exped	Tema	Resolución
865/11	SIM	128/11	Proyecto de ordenanza r/ Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Municipio para el 2012.	Predictamen, que acompaña proyecto de ordenanza. Convalidan: Chapperón, Coria, Cárdenas y Llanes.
799/11	UCR	21/95 y 193/88	Proyecto de ordenanza r/ modificación tasa general por servicios municipales en Ordenanza Fiscal y Tarifaria.	Predictamen, que acompaña proyecto de ordenanza. Convalidan: Chapperón, Coria, Cárdenas y Llanes.
139/11	SIM	28/11/11	Proy de Ord que exceptúa a sra Silvia Uribe de la Ordenanza municipal 2179, autorizar eb venta a valor fiscal, el predio L-53-13B.	DF proy de ord que exceptúa lo solicitado. Fue tratado en Infor. y Deb. Ciud. 05/08/11, sin observaciones. Convalidan: Chapperón, Coria, Cárdenas y Llanes.
1379/10	Sra Claudia Pozas	246/10	Solicita se revea el valor del terreno adjudicado debido a su situación económica.	DF que remite al asunto a Archivo. Convalidan: Chapperón, Coria, Cárdenas y Llanes.
1136/10	Sr. Tapponnier Daniel	33/10	Solicita Banca de Vecino p/ exponer sobre pavimentación en barrios y otras problemáticas.	DF que remite al asunto a Archivo. Convalidan: Chapperón, Coria, Cárdenas y Llanes.
265/10	SIM	021-CL-1995	P. de Ord. que modifica el art. 1º, b) de la OM. 3501, incremento de los valores por emisión de licencia de conducir.	DF que remite al asunto a Archivo. Convalidan: Chapperón, Coria, Cárdenas y Llanes.

Se da por finalizada la reunión, siendo las 15:00.

oo0oo

Adriana Chapperon
Presidenta Comisión Hacienda
Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

HECTOR OMAR CORIA
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario Alberto LLANES
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (P.V.)
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

LUIS ALBERTO CÁRDENAS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Asunto 865 no
queda el gno
de predictamen



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 03 NOV. 2011

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 2450, que reglamenta el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día 8 de noviembre del corriente año, a las 14:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuenta referente al asunto 799/11, Proyecto de Ordenanza mediante el cual se fija la tasa general por servicios municipales; y asunto 865/11 mediante el cual se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza referido al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el Ejercicio 2012.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día martes 8 de noviembre del corriente año, a partir de las 14:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los asuntos 799/2011, mediante el cual se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza referente a la tasa general por servicios municipales; y ~~865/2011~~ 865/11 mediante el cual se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza referido al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Mario Llanes y la secretaria de la misma estará a cargo de la agente Federico Schreiner.

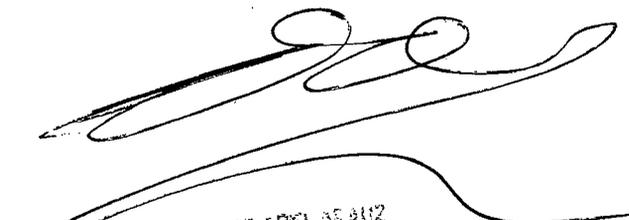


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

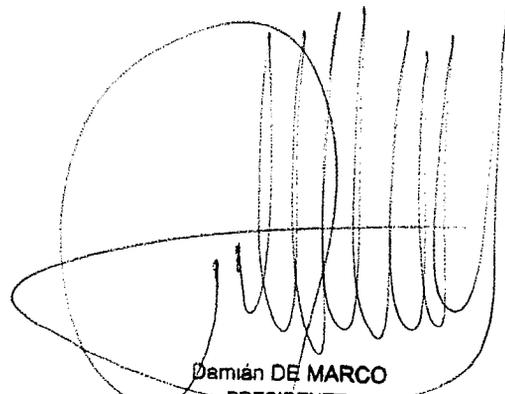
ARTÍCULO 3º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. Nº 071 /2011.-



C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ACTA
REUNION DE COMISION DE
INFORMACION Y DEBATE CIUDADANO

8 DE NOVIEMBRE DE 2011

En la ciudad de Ushuaia, a los 8 días del mes de noviembre del año 2011, siendo la hora 14:45, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano, en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 71/2011, prevista para el día de la fecha, con el objeto de poner a consideración de la ciudadanía los asuntos N° ~~665/11~~ mediante el cual se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza y Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el ejercicio 2012; Asunto 799/11 mediante el cual se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza que refiere a la modificación de la tasa general por servicios municipales en la Ordenanza Fiscal y Tarifaria. Preside la reunión el concejal Mario LLANES, con la secretaria a cargo del agente Federico SCHREINER. Abre la reunión el Secretario, quien presento a las autoridades de la reunión e informo sobre los alcances reglamentarios de la presente comisión. Se encuentran presentes el concejal Danián DE MARCO, el Sr. José JAIME, titular del Programa de Coordinación Fiscal y Catastro de la Municipalidad de Ushuaia, la Sra. Sandra ESPERÓN, por el SOEM.-----

Luego del debate, se le que se podrán realizar ponencias por escrito hasta las 12 horas del día 10 de noviembre del corriente a los efectos de ser incorporado a los antecedentes del asunto que corresponda, los cuales serán girados y tratados nuevamente en las Comisión Permanente de origen de acuerdo a la normativa vigente. Siendo la hora 15:30 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firmando el presente acta los presentes.-----

[Firma manuscrita]
2011

[Firma manuscrita]

Mario Alberto LLANES
CONCEJAL
BLOQUE VOTANTE PARA LA VICTORIA (P.V.)
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda,
Presupuesto y Cuenta**

**ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DE
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA**

A los 10 días del mes de noviembre del año 2011, siendo la hora 13 se reúne la comisión permanente de hacienda, presupuesto y cuenta, con la presencia de los concejales Adriana CHAPPERON, por la UCR, Luis CARDENAS, por el PFF, Mario LLANES, por el FPV, Damián DE MARCO, por el MPF y la participación de los concejales electos Oscar RUBINOS y Viviana GUGLIELMI.-----

Se hace presente el equipo técnico del área de economía de la Municipalidad de Ushuaia para dar explicación de las generalidades del Presupuesto del año 2012.-----

Se procede a proyectar slides explicativos a fin de brindar una mayor ilustración de los pormenores del proyecto del Presupuesto 2012.-----

Se incorporan a la presente reunión representantes del gremio SOEM.-----

Luego de concluida la exposición por parte de los funcionarios municipales, se procede a responder a las preguntas e inquietudes respecto a lo expuesto.-----

Siendo la hora 15:10, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente los concejales participantes.-----

Acta N° 4



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y
Cuentas**

A los 11 días del mes de noviembre del año 2011, siendo la hora 13:20, se reúne la comisión permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia de los concejales: Adriana CHAPPERÓN y Omar CORIA por la UCR; Mario LLANES, por el FPV; Luis CÁRDENAS, por el PFF, con la participación de los concejales electos Oscar RUBINOS y Viviana GUGLIELMI.

Se hace presente la Dra. Patricia Bertolín, Secretaria Legal Y Técnica, y la Dra. María Eugenia Echagüe, Subsecretaria Legal y Técnica, junto al equipo técnico del Área Legal de la Municipalidad de Ushuaia, de acuerdo al cronograma previsto para explicar los recursos y erogaciones del área previstas para el ejercicio 2012.

Se incorporan a la presente reunión representantes del gremio SOEM.

Luego de un extenso debate, siendo la hora 15:10 se da por finalizada la presente reunión de comisión, firmando al pie los presentes.

Acta N° 5-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y
Cuentas**

ACTA Nº 06

A los 15 días del mes de noviembre del año 2011, siendo la hora 13:15, se reúne la comisión permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia de los concejales: Adriana CHAPPERÓN y Omar CORIA por la UCR; Juan Carlos PINO y Mario LLANES, por el FPV; Luis CÁRDENAS, por el PFF; José Luis VERDILE, por Encuentro Popular, y Damián DE MARCO, por el MPF, con la participación de los concejales electos por la UCR: Oscar RUBINOS y Viviana GUGLIELMI .

Se hacen presente de la Secretaría de Gobierno municipal las siguientes personas: Ghiglione José Luis, secretario de Gobierno; Estevez Guillermo, subsecretario de Gobierno; Pastor Florencia, directora de Administración; Mónica Zárate, directora de Recursos Humanos; Marcos Lugones, subsecretario de Seguridad Urbana; Vázquez Daniel, director de Defensa Civil; y Maurino Rubén, director de Tránsito; de acuerdo al cronograma acordado, para explicar los recursos y erogaciones del área previstas para el ejercicio 2012.

Luego de un debate, siendo la hora 14:30, se da por finalizada la presente reunión de comisión, firmando al pie los presentes.

JOSÉ LUIS VERDILE
CONCEJAL E P
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y
Cuentas**

ACTA Nº 07

A los 16 días del mes de noviembre del año 2011, siendo la hora 13:00, se reúne la comisión permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia de los concejales: Adriana CHAPPERÓN y Omar CORIA por la UCR; Mario LLANES, por el FPV; Luis CÁRDENAS, por el PFF y José Luis VERDILE, por Encuentro Popular, con la participación de los concejales electos por la UCR: Oscar RUBINOS y Viviana GUGLIELMI.

Se hacen presente de la Secretaría de Promoción, Desarrollo y Derechos Humanos las siguientes personas: Grech Gustavo, subsecretario de Promoción y Desarrollo; Durán Enrique, director de Asistencia Social; Umführer Oscar, jefe de Departamento Empleo; Olariaga Gastón, del Programa de Planificación; Valcheff Pablo, coordinador de la Casa de la Cultura y Carlzon Danyla, de Municipio Saludable, para explicar los recursos y erogaciones del área previstas para el ejercicio 2012, de acuerdo al cronograma previsto. Luego de un debate, siendo la hora 14:20, se da por finalizada la presente reunión de comisión.

VERDILE
E P
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y
Cuentas**

ACTA Nº 08

-----A los 17 días del mes de noviembre del año 2011, siendo la hora 13:05, se reúne la comisión permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia de los concejales: Adriana CHAPPERÓN y Omar CORIA por la UCR; Mario LLANES, por el FPV y Luis CÁRDENAS, por el PFF, con la participación de los concejales electos por la UCR: Oscar RUBINOS y Viviana GUGLIELMI .-

-----Se hacen presentes, de la Secretaría de Promoción, Desarrollo y Derechos Humanos y Turismo, de la Municipalidad, las siguientes personas: Grech Gustavo, subsecretario de Promoción y Desarrollo; Siracusa Gonzalo, subsecretario de Deportes; Romano Juan Manuel, responsable del Programa Operativo de Desarrollo Deportivo; Sándali Noé Mónica, subsecretaria de Cultura y Educación; Llanquín María, jefa de Administración de la Subsecretaría de Cultura y Educación; y Tedoldi Oscar, responsable del Programa de Gestión Institucional; de acuerdo al cronograma acordado, para explicar los recursos y erogaciones del área previstas para el ejercicio 2012.

Luego de un debate, siendo la hora 14:30, se da por finalizada la presente reunión de comisión.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y
Cuentas**

ACTA Nº 09

-----A los 18 días del mes de noviembre del año 2011, siendo la hora 13:30, se reúne la comisión permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia de los concejales: Adriana CHAPPERÓN y Omar CORIA por la UCR; Mario LLANES y Juan Carlos PINO, por el FPV; Luis CÁRDENAS, por el PFF, y Damián DE MARCO, del MPF, con la participación de los concejales electos por la UCR: Oscar RUBINOS y Viviana GUGLIELMI .-

-----Se hacen presentes, de la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana, de la Municipalidad, las siguientes personas: Cófreces Jorge, secretario de Desarrollo y Gestión Urbana; Gómez María Eugenia, subsecretaria de Gestión Urbana; Lucarelli Marcelo, director de Administración de la Subsecretaría de Desarrollo y Gestión Urbana; Plechuk Zunilda, responsable del Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano; Moreira Martín, director de obras de la Subsecretaría de Obras Públicas; Juárez Martín, director de Higiene Urbana; Karamanian Gabriel, de Enlace Administrativo Operativo, que de acuerdo al cronograma acordado, explican los recursos y erogaciones del área previstas para el ejercicio 2012.

Luego de un debate, siendo la hora 16:00, se da por finalizada la presente reunión de comisión.